Bogotá D. C., 2 de junio de 2021

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N° 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nº No. 191 / 23 de diciembre de 2020/ CO1.PCCNTR.2079167 – "Suministro e instalación mobiliario para distintas sedes judiciales en el territorio nacional"**

ANTECEDENTES:

Mediante comunicación del 30 de junio de 2021, el contratista de suministro HIMHER Y COMPAÑÍA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA solicita suspensión del contrato por un periodo de sesenta (60) días, o hasta cuando las condiciones enunciadas se superen por las siguientes razones:

1. El cumplimiento del cronograma para las sedes de Sahagún y Belén de los Andaquíes no fue posible darle cumplimiento debido a Situación de fuerza mayor manifiesta en el acta de comité del 1 de junio de 2021 numeral 2 sobre avances de fabricación para los frentes de SAHAGUN Y BELEN DE LOS ANDAQUIES, acta que hace parte integral de esta solicitud, "manifiesta que hasta la fecha se tiene un avance en la fabricación del mobiliario para las sedes de SAHAGUN y BELEN DE LOS ANDAQUIES del 87% el cual ha tenido dificultades debido a los problemas de orden público generados por el PARO NACIONAL, los bloqueos en las vías principales del país, y las manifestaciones en la ciudad de Bogotá.

   Dichos problemas de orden público, han generado situaciones de desabastecimiento de materias primas debido al bloqueo en las vías de ingreso a las ciudades principales del país, así como al puerto de Buenaventura, al cual ingresan la mayoría de materias primas de tipo importación.

   De igual forma las manifestaciones en la ciudad de Bogotá, han impedido la libre circulación de empleados hacia la fábrica, debido a los bloqueos en las vías, y los daños generados al sistema de transporte público Transmilenio. De esta manera el contratista solicita una ampliación en las fechas establecidas para la entrega del mobiliario, teniendo en cuenta que dichas situaciones de orden público son de fuerza mayor tanto para el contratista como para la entidad contratante"

2. Estado actual de obras de Sahagún y Belén de Los Andaquíes, según comunicación MORAMCSJ-224-1148 relacionada con estado de avance de las mismas, documento que hace parte integral de esta solicitud.

   En el que se evidencia que debido al estado actual no es posible la dotación de Mobiliario hasta tanto se reciban las obras totalmente terminadas.
3. Las evidencias relacionadas con la Pandemia y Bloqueos de vías, afectación de transporte público, ect…, son de conocimiento público y han afectado, el normal desarrollo de la industria a nivel Nacional, problemática que aún se mantiene, una vez que persiste el tema de manifestaciones, especialmente en nuestra Capital.

Por todo lo expuesto y en espera de una evaluación por parte de la interventoría, de la falta de insumos para el desarrollo del proyecto y la no terminación de los proyectos de Sahagún y Belén de Los Andaquíes, el contratista solicita se realice la suspensión al contrato por un periodo de sesenta (60) días, mientras se soluciona los problemas enunciados en esta comunicación.

Esta solicitud no implica gastos adicionales a la entidad contratante.

Solicitud que es avalada por la firma INSERGROUP ISG SAS, interventor del contrato, mediante comunicación del 30 de junio de 2021 manifiesta “De esta manera, como firma interventora observamos que dichas situaciones de fuerza mayor y ajenas al contratista, impiden el cumplimiento y ejecución del CONTRATO 191 DE 2020, por lo cual avalamos la suspensión del contrato por un término de 2 meses calendarios y/o hasta tanto las mismas no sean ejecutadas y superadas, a partir del 2-Junio-2021 hasta el 02-Septiembre-2021.

De acuerdo a lo manifestado por el Contratista esta suspensión no implica costo alguno para el Consejo Superior de la Judicatura.”

A la fecha el estado del contrato es la siguiente:

Contrato Nº.: Nº **No. 191 CO1.PCCNTR.2079167 del 23 de diciembre de 2020** (SUBASTA INVERSA No. 11 DE 2020)

| | |
|---|---|
| Contratista | : HIMHER Y COMPAÑÍA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA |
| Objeto Contractual | : Suministro e instalación mobiliario para distintas sedes judiciales en el territorio nacional.. |
| VALOR INICIAL | : $ 406.000.000 |
| VALOR ACTUAL | : $ 406.000.000 |
| FECHA DE INICIO | : 15 de Enero de 2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL | : Hasta el 14 de Julio de 2021 |

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:
Conforme con la información suministrada por la Interventoría, el contrato se encuentra en el estado de ejecución que se relaciona a continuación:

| | |
|---|---|
| VALOR PAGADO (anticipo 50%) | : $ 203.000.000 |
| Avance físico al 30 de Junio de 2021 | : 92% |
| Avance Financiero | : 50% |

JUSTIFICACIÓN:

La solicitud de suspensión se justifica en la necesidad contar con los materiales para la ejecución de las actividades contratadas para la fabricación del mobiliario, así como en la necesidad de contar con los espacios físicos en condiciones óptimas para realizar la instalación.

SOLICITUD:

Para la solicitud presentada, se concluye que lo expresado por el interventor y contratista se encuentra dentro de las condiciones técnicas que motivan la suspensión, por lo cual el Supervisor del contrato de interventoría No. 192 / **CO1.SLCNTR.6058804** de 2020 y coordinador del contrato de suministro Nº 191 / **CO1.PCCNTR.2079167** de 2020, de la Unidad de Infraestructura Física recomienda al ordenador del gasto dar trámite favorablemente la citada suspensión.

Se anexa la solicitud de suspensión por parte del Contratista

Cordialmente;

**SERGIO LUIS DUARTE LOBO**
Director de División de Construcciones

**WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA**
Director Unidad de Infraestructura Física

Anexo: Lo anunciado por el sistema SIGOBius.
Elaboró: Piñeros J. / Coordinador Contrato 191/2020 - Supervisor Contrato 192/2020